



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 017 -2015-Gobierno Regional del Callao-GRI.**

Callao, 25 MAR 2015

VISTOS;

El **Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao**, de fecha 14 de Abril del 2014; el **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 29 de Abril del 2014; el **Acta de Constatación Física**, de fecha 18 de Julio del 2014; el **Acta de Recepción de Obra**, de fecha 31 de Julio del 2014; el **Informe N° 549-2014-GRC/GA-CONTA**, de fecha 02 de Diciembre del 2014, emitido por la Oficina de Contabilidad; la **Carta S/N.**, de fecha 12 de Diciembre del 2014, presentada por el Contratista; el **Informe N° 056-2014-GRC/GRI-OC-JVO**, de fecha 18 de Diciembre del 2014, emitido por el Inspector de Obra; el **Informe N° 93-2015-GRC/GRI-OC/JACF**, de fecha 05 de Marzo del 2015, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el **Informe N° 005-2015-GRC/GRI-OC/APRN**, de fecha 05 de Marzo del 2015, emitido por el responsable de la Liquidación; el **Memorándum N° 285-2015-GRC/GRI**, de fecha 09 de Marzo del 2015, emitido la Gerencia Regional de Infraestructura; el **Memorándum N° 582-2015-Región Callao/GRPPAT**, de fecha 13 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el **Informe N° 474-2015-GRC/GRPPAT-OPT**, de fecha 11 de Marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el **Proveído de fecha 13 de Marzo del 2015**, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el **Proveído de fecha 16 de Marzo del 2014**, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción; el **Informe N° 017-2015-GRC-GRI-OC-ANP**, de fecha 19 de Marzo del 2015, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 232-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de Febrero del 2014, se Aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ETAPA I", de diferentes Losas Deportivas, siendo una de ellas la "LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL AH. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO", por la suma de **S/. 370,267.50 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que, mediante Memorándum N° 097-2014-GRC/GRECyD, de fecha 31 de Marzo del 2014, el Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, puso en conocimiento al Gerente Regional de Infraestructura, precisando que se encuentra en proceso de convocatoria mediante LP- 3-2014/REGIÓN CALLAO, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en el Callao - Cercado" con Código SNIP 277116, por lo que de acuerdo al Artículo 113° del ROF., son funciones de la Oficina de Construcción "...Formular Estudios de Pre Inversión, así como dirigir, controlar, supervisar y ejecutar los proyectos de inversión pública de su competencia y los que provengan de las Gerencias Regionales de Línea del Gobierno Regional, cuyo componente principal es la construcción o edificación de Infraestructura Física", por lo que siendo de competencia la construcción de infraestructura física se pone en





Gobierno Regional
del Callao

conocimiento con la finalidad que una vez notificada la suscripción de los contratos se realice las acciones pertinentes para la ejecución de cada una de las obras, de acuerdo a la relación que adjuntaron; que siendo ello así, la Gerencia Regional de Infraestructura, asumiendo competencia se ha avocado al conocimiento del presente proceso para la continuación de la ejecución de la Losa ubicada entre las Calles G,C,E y D del AH. Ciudadela Chalaca Anexo 4, de acuerdo a la programación de obras que aparece como anexo del citado memorándum.

Que, con fecha 14 de Abril del 2014, como resultado de la Licitación Pública N° 0003-2014-Región Callao, la **Entidad** y el Contratista **INMOBILIARIA PROSPERO SAC**, suscribieron el Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, para la Ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA - CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 13, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL AA.HH. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO**", por el monto contractual de **S/. 370,267.50 (TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con precios al mes de Noviembre del 2013 y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, el mismo que se computo desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la Sección General de las Bases, como se aprecia de la cláusula quinta del citado contrato.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 29 de Abril del 2014, el Gobierno Regional del Callao, representado por el Ing. Rodolfo Adrianzen Castañeda, en su condición de Coordinador de Obra y el Arq. Javier Vidal Olivera, en su condición de Inspector de Obra y por el Contratista el Sr. Wilbert Flavio Delgado Zambrano, en su condición de Representante Legal del Contratista y el Ing. Carlos Augusto Ortiz Celiz, en su condición de Residente de Obra; se reunieron en el lugar donde se ejecutó la obra y después del recorrido que realizaron en el terreno, comprobaron que no existía observaciones ni interferencias sobre la disponibilidad del terreno para dar inicio al plazo de ejecución de obra; por lo que el inicio del plazo contractual es a partir del día siguiente de recepcionado el terreno, esto es a partir del día 30 de Abril del 2014, siendo el vencimiento del plazo contractual el día 13 de Junio del 2014.

Que, mediante Asiento N° 32, de fecha 21 de Junio del 2014 del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra, comunico al Inspector, que las partidas han sido culminadas solicitando la recepción de la obra, información que fue verificado por el Inspector, mediante el Asiento N° 33, en el que señala que ha inspeccionado la obra encontrándose conforme para ser recepcionada.

Que, mediante el Memorándum N° 255-2014-GRC/GRI-OC, de fecha 07 de Julio del 2014; el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a designar a los miembros del Comité de Recepción de Obra, el mismo que fue conformado por los siguientes profesionales: La Arq. Betty Ruesta García (Presidente); el Ing. Rafael Miranda Bueno y el Ing. Heli Benavente Vía (Miembros).

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 910-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 03 de Julio del 2014, se denegó el pedido de Ampliación de Plazo N° 01 por veinte (20) días calendarios, solicitado por el Contratista Inmobiliaria PROSPERO SAC, para llevar a cabo la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao Cercado-Distrito del Callao-Callao - Item N° 13, Infraestructura Deportiva en el AA.HH. Ciudadela Chalaca Anexo 4 - Callao Cercado", por no haber cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 200° y 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Acta de Constatación Física de Obra, iniciado el día 18 de Julio del 2014, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra designados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los trabajos efectuados de la Obra



[Handwritten signature]





“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA - CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 13, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL AAHH. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO”, realizaron el recorrido respectivo encontrando diversas observaciones en Estructuras, Arquitectura y en las Instalaciones Eléctricas, los mismos que aparecen detallados en la citada Acta; disponiéndose que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista debe levantar las observaciones en un plazo equivalente a un décimo (1/10) del plazo de ejecución de obra vigente, es decir de cinco días calendarios, el mismo que se computaría a partir del quinto día de suscrita el Acta de Observaciones, esto es, hasta el 30 de Julio del 2014, procediendo todos los intervinientes a firmar el acta de Constatación Física, culminada con fecha 21 de Julio del 2014.

Que, mediante Asiento N° 34, de fecha 30 de Julio del 2014 del Cuaderno de Obra, el Inspector de Obra, dejó establecido que había verificado que el Contratista había cumplido con levantar las observaciones contenidas en el Acta de Constatación Física culminada el 21 de Julio del 2014, solicitando a la Entidad para que se proceda a recepcionar la obra.

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el considerando anterior, y de lo expresado en el Asiento N° 34 de fecha 30 de Julio del 2014 del Cuaderno de Obra, emitido por el Inspector de Obra; mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 31 de Julio del 2014, los miembros de la Comisión de Recepción y con la participación del Ing. Rodolfo Adrianzen Castañeda, en su condición de Coordinador de Obra; el Arq. Javier Vidal Olivera, en su condición Inspector de Obra; el Ing. Víctor Daniel Vizcarra Carrasco, en su condición de Residente de Obra y el Sr. Wilbert Flavio Delgado Zambrano, en su condición de Representante Legal del Contratista, y de acuerdo a sus atribuciones procedieron a verificar el levantamiento de las observaciones descritas en el Acta de Constatación Física, verificando que el Contratista había cumplido con subsanar las observaciones, razón por el cual el Comité de Recepción por unanimidad otorgaron la conformidad de la ejecución de la obra, salvo vicios ocultos, procediendo a recepcionar la obra y firmar el acta respectiva.

Que, mediante Informe N° 549-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 02 de Diciembre del 2014, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra Pública **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA - CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 13, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL AA.HH. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO”**; precisando que de la revisión de los documentos y registros contables se ha elaborado la actualización del Cuadro de Liquidación Financiero, el mismo que presenta un total ejecutado por la suma de **S/. 279,429.44 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 NUEVOS SOLES)**; instrumento que debe tenerse en cuenta para determinarse el posible saldo a favor del Contratista.

Que, mediante Carta S/N., de fecha 12 de Diciembre del 2014, recepcionada por la Entidad el mismo día, con Hoja de Ruta N° SGR-028693, la Empresa Contratista, presentó el Expediente de Liquidación del Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014, acompañando solo los cálculos de su liquidación en el que señala que existe un saldo a su favor por la suma de **S/. 227,402.77 (Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Dos con 77/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV; se deja establecido que la liquidación presentado por el Contratista se ha realizado de manera extemporáneo, esto es fuera del plazo de 60 días calendarios que establece el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por el cual su liquidación sólo debe tenerse en cuenta como un acto referencial.





Gobierno Regional
del Callao

Asimismo mediante Carta S/N. de fecha 11 de Febrero del 2015, recepcionada por la Entidad el día 13 de Febrero del 2015, el Contratista presentó la documentación complementaria de su liquidación, acompañando los siguientes documentos: Memoria Descriptiva Valorizada, Copia del Cronograma Valorizado de Avance de Obra; Copia del Certificado de Habilidad; Copia del Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014; Copia del Acta de Entrega de Terreno; Copia del Acta de Constatación Física; Copia del Cuaderno de Obra; Declaración Jurada de No Tener Adeudos a ESSALUD y de no tener Adeudos; Planilla Electrónica, Reporte de Pagos Mensuales y de Pago a SUNAT, IGV RENTA - ESSALUD, Reporte mensuales de Pagos a CONAFOVICER y SENCICO, Boletas de Pago; 03 Copias de Juegos de Planos de Replanteo y 02 CD's de los Planos de Replanteo.

Que, mediante Informe N° 056-2014-GRC/GRI-OC-JVO, de fecha 18 de Diciembre del 2014, el Inspector de Obra, por intermedio del Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a remitir al Área de Liquidaciones la documentación sustentatoria la misma que aparece detallado en el citado informe para elaborar la liquidación final del Contrato de Obra N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014; asimismo mediante el Informe N° 006-2015-GRC/GRI-OC-JVO, de fecha 28 de Enero del 2015, el Inspector de Obra, remitió al Área de Liquidaciones el Cuaderno de Obra.

Que, mediante el Informe N° 001-2015-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de Enero del 2015, el Jefe de la Oficina de Tesorería, ha remitido la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 31 de Diciembre del 2014, dentro de las cuales en el ítem 20 figura la Carta Fianza N° 4410048375.03, emitida por BANBIF, por la suma de S/. 37,026.75 Nuevos Soles, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014, presentado por el Contratista INMOBILIARIA PROSPERO SAC.

Que, mediante Informe de Vistos N° 93-2015-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 05 de Marzo del 2015, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y el Informe N° 005-2015-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 05 de Marzo del 2015, emitido por el Locador de Liquidaciones; ambos responsables de los cálculos de la liquidación; manifiestan que han realizado la revisión de la documentación, del que se aprecia que el Contratista ha presentado su liquidación fuera del plazo contemplado en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo la Entidad tampoco se ha pronunciado dentro del plazo que le compete, debido que el acervo documentario del desarrollo de la obra, fue remitida al Área de Liquidaciones, vencido el plazo, por lo que, por la Entidad se ha elaborado una nueva liquidación; siendo ello así, se ha determinado como **INVERSIÓN AUTORIZADA** la suma de **S/. 376,467.52 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 52/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, el mismo que comprende: El monto del Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 313,786.02 (incluye Edelnor); el monto del Reajuste de Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 5,394.00 Nuevos Soles; Dedución por Adelanto de Materiales N° 01 sin IGV por menos S/. 139.75 Nuevos Soles; y los Impuestos de IGV., por la suma de S/. 57,427.25 Nuevos Soles. En cuanto al **MONTO PAGADO** al Contratista, este asciende a la suma de **S/. 279,429.44 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, como se aprecia del Informe N° 549-2014-GRC/GA-CONTA, de fecha 02-12-2014, emitido por la Oficina de Contabilidad; el mismo que comprende 1) El pago por Contrato Principal Vigente por la suma de S/. 111,290.20 Nuevos Soles, sin IGV, el pago por Adelanto de Materiales por la suma de S/. 125,514.41 Nuevos Soles, sin IGV; 2) Impuesto General de Ventas por la suma de S/. 42,624.83 Nuevos Soles; estableciéndose un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por la suma de **S/. 97,038.08 (NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 08/100**





NUEVOS SOLES), incluido el IGV; asimismo señalan que existe **UN SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA**, por concepto de penalidad por la suma de **S/. 16,595.84 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, en razón que el Contratista se demoró ocho (08) días en la ejecución de la obra, como se ha detallado en el Cuadro Sustentatorio N° 18, ya que el término contractual fue el día 13 de Junio del 2014, sin embargo se culminó la obra el día 21 de Junio del 2014; razón por el cual en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido aplicársele la penalidad por el monto ya señalado; asimismo señalan que no corresponde aplicarse el costo por elaboración de la liquidación en razón que ni el Contratista ni la Entidad cumplieron con la elaboración de la liquidación dentro del plazo de ley, por lo que recomiendan aprobar la liquidación elaborada por la Entidad, de acuerdo a los fundamentos que aparece detallado en los citados informes, de igual modo debe quedar establecido que la liquidación presentada por el Contratista sólo debe tenerse en cuenta como un acto referencial en razón que esta fue presentada fuera del plazo de ley.

Que, mediante el Memorándum N° 582-2015-Región Callao/GRPPAT, de fecha 13 de Marzo del 2015, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 474-2015-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 11 de Marzo del 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, han señalado que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 77° numeral 77.1 del T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 97,039.00 Nuevos Soles, correspondiente a la Liquidación del Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, para la Ejecución de la Obra Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao - Cercado - Distrito del Callao-Callao, Item N° 13, Infraestructura Deportiva en el AA.HH. Ciudadela Chalaca Anexo 4 Callao Cercado.

Asimismo debe quedar establecido que de la revisión del Expediente de liquidación se advierte que la demora en emitirse el pronunciamiento final de la Resolución de Liquidación, se ha debido que el Arq. Javier Vidal Olivera, en su condición de Inspector de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao - Cercado - Distrito del Callao-Callao, Item N° 13, Infraestructura Deportiva en el AA.HH. Ciudadela Chalaca Anexo 4 Callao Cercado", mediante el Informe N° 056-2014-GRC/GRI-OC-JVO, de fecha 18 de Diciembre del 2014, recién remitió al Área de Liquidaciones la documentación para elaborar la liquidación final, esto es cuanto el plazo de 60 días calendarios que establece el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y que tenía la Entidad para elaborar la liquidación ya se había vencido el día 28 de Noviembre del 2014; asimismo de la Revisión del Cuaderno de Obra, mediante el Asiento N° 16, de fecha 06 de Junio del 2014, se aprecia que el citado Inspector de Obra, de manera unilateral procedió a tener por aceptado el cargo del Ing. Víctor Daniel Vizcarra Carrasco, como nuevo Residente de Obra, sin haber tenido en cuenta el trámite legal que establece el cuarto acápite del Artículo 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; por lo que debe emitirse la recomendación correspondiente.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011 y contando con





la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación final elaborada por la Entidad, relacionado al Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014, celebrado por la **Entidad** con el Contratista **INMOBILIARIA PROSPERO SAC**, para la ejecución de la Obra **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA - CALLAO CERCADO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO, ITEM N° 13, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL AA.HH. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO”**, la misma que muestra como **INVERSIÓN AUTORIZADA** la suma de **S/. 376,467.52 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 52/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, y un **MONTO PAGADO** al Contratista por la suma de **S/. 279,429.44 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por la suma de **S/. 97,038.08 (NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; asimismo en el rubro **OTROS CONCEPTOS** se ha establecido **UN SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA**, por la suma de **S/. 16,595.84 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, por concepto de penalidad por retraso en la ejecución de la obra, como se aprecia del Anexo N° 01 y Cuadros sustentatorios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista **INMOBILIARIA PROSPERO SAC**, la suma de **S/. 97,038.08 (NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., por concepto de saldo de la Liquidación Final del Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014, **previo pago que deberá realizar el Contratista por la suma de S/. 16,595.84 Nuevos Soles** por concepto de la penalidad; con Código SNIP N° 277116.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, tendrá la siguiente afectación presupuestal.

APNOP	PROYECTO	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SEC FUN
9002	2186796	4000166	21	046	0102	00001	0006596	0047

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0005	18	2	6	2	3	99	2	97,039

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas para efectuar la **ENTREGA** al Contratista **INMOBILIARIA PROSPERO SAC**, la Carta Fianza N° 4410048375.03, emitida por BANBIF, por la suma de **S/. 37,026.75 Nuevos Soles**, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 019-2014-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de Abril del 2014.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General





Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, realicen el proceso de Transferencia de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao - Cercado - Distrito del Callao-Callao, Item N° 13, Infraestructura Deportiva en el AA.HH. Ciudadela Chalaca Anexo 4 Callao Cercado", a la Entidad que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Recomendar al Arq. JAVIER VIDAL OLIVERA, quién ha participado como Inspector de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la Zona Callao - Cercado - Distrito del Callao-Callao, Item N° 13, Infraestructura Deportiva en el AA.HH. Ciudadela Chalaca Anexo 4 Callao Cercado", a fin que en lo sucesivo ponga mayor celo en el deber de sus funciones ya que se ha detectado demora en la remisión de la documentación sustentatoria al Área de Liquidación; asimismo por haber aceptado el cargo al Ing. Víctor Daniel Vizcarra Carrasco, como nuevo Residente de Obra, sin haber tenido en cuenta el trámite legal que establece el cuarto párrafo del Artículo 185° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; como se ha señalado en uno de los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SÉTIMO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución, Anexo N° 01 y sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Nancy Villela Alvarado
Ing. NANCY VILLELA ALVARADO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO , ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

SISTEMA : A SUMA ALZADA

CONTRATO : N° 019-2014-GRC

CONTRATISTA : INMOBILIARIA PROSPERO SAC

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Vigente		313,786.02
	Contrato Principal	313,485.02	
	Edelnor	301.00	
1.1.2	Reajustes		5,254.25
	Por Contrato Principal	5,394.00	
	Deducción por Adelanto Directo	0.00	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01	-139.75	
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliación de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		57,427.25
	IGV del Contrato Vigente	56,481.48	
	IGV Reintegros	945.77	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
	AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	376,467.52
1.2.0	PAGADO: INF N° 549-2014-GRC/GA-CONTA 02/12/2014		
1.2.1	Contrato vigente		111,290.20
	Contrato Principal	111,290.20	
	Edelnor	0.00	
1.2.2	Reajustes		0.00
	Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV 18 %		42,624.83
	Contrato Vigente + reintegros	20,032.24	
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de Materiales N° 01	22,592.59	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		125,514.41
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	0.00	0.00
	Materiales N° 01	125,514.41	125,514.41
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	0.00	
	Materiales N° 01	0.00	
	PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	279,429.44
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	97,038.08
II.- OTROS			
2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		16,595.84
	a) Penalidad por Atraso de obra	16,595.84	
	Artículo 165° del Reglamento, aprobado DS 184-2008-EF		
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/.	16,595.84



017

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO,
DISTRITO DEL CALLAO , ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA
CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

SISTEMA : A SUMA ALZADA

CONTRATO : N° 019-2014-GRC

CONTRATISTA : INMOBILIARIA PROSPERO SAC

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	97,038.08
II. OTROS	16,595.84	0.00
	<hr/> 16,595.84	<hr/> 97,038.08
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO		S/. 97,038.08
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: OTROS		16,595.84



017
CUADRO N° 01

OBRA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO		
UBICACIÓN	CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO		
PROCESO SELECCIÓN	LP N° 0003-2014-RC		
SISTEMA	A SUMA ALZADA		
CONTRATO	N° 019-2014-GRC		14/04/2014
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	INMOBILIARIA PROSPERO SAC		
REPRESENTANTE LEGAL			
RESIDENTE	ING. VICTOR DANIEL VIZCARRA CARRASCO		
INSPECTOR	ARQ. JORGE JAVIER VIDAL OLIVERA		
COORDINADOR	ING. RODOLFO RODOLFO ADRIANZEN		

Item	Rubro	Valor Referencial	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
01	INFRAESTRUCTURA DEPOR		370,267.50	313,786.02	56,481.48	Nov-13
02	PRESUPUESTO CONTRATO		370,267.50	313,786.02	56,481.48	
05	EDELNOR					

FACTOR DE RELACION 1.000000000
DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	246,044.28	369,912.32	313,485.02	56,427.30
CD_BASE: OBRA CIVIL	246,044.28	369,912.32	313,485.02	56,427.30
CD_BASE_05	301.00	355.18	301.00	54.18
CD_BASE	246,345.28	370,267.50	313,786.02	56,481.48
ODO_01	246,044.28	369,912.32	313,485.02	56,427.30
CD_OFERTA: OBRA CIVIL	246,044.28	369,912.32	313,485.02	56,427.30
ODO_05	301.00	355.18	301.00	54.18
CD_OFERTA	246,345.28	370,267.50	313,786.02	56,481.48
Adicional N° 01			0.00	0.00
Deductivo N° 01			0.00	0.00
Monto Contrato Vigente		370,267.50		
NO SOLICITO	ADEL_DIRECTO		0.00	0.00
	ADEL_MAT_01	148,107.00	125,514.41	22,592.59
Total de adelantos		148,107.00	125,514.41	22,592.59
				40.00%

Plazo de ejecución	45	fecha de inicio contractual	30-Abr-14
Entrega de terreno	29-Abr-14	Termino contractual	13-Jun-14
AMPLIAC. PLAZO N° 01		Nvo. Termino Contractual	13-Jun-14
	PLAZO VIGENTE	Acta Constatación Física	18-Jul-14
FECHA CTO. SUPERVISION		A. Constatac. Fisica-Resolver	
ACTA DE ACUERDO DEL		Acta Recepción de Obra	31-Jul-14
FECHA CONTRATO SUPERVISION		Memo 255-2014-GRC/GRI-OC	
	INF N° 549-2014-GRC/GA-CONTA 02/12/2014	Fecha de Termino Real	21-Jun-14

Valorización	fecha	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IGv
Contrato Principal					fecha pago
01	30-Abr-14	0.00	0.00		0.00
	0.00%				
02	31-May-14	111,290.20			0.00
	35.47%	131,322.44	111,290.20	20,032.24	
03	30-Jun-14				0.00
	0.00%	0.00	0.00		
TOTAL		111,290.20	0.00	0.00	0.00
	35.47%	131,322.44	111,290.20	20,032.24	131,322.44
SALDOS Contrato Principal				125,514.41	100.00%

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA		Costo Directo		
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	OFERTA	C.DIR. Base
GASTOS GENERALES	17.410%			246,044.28
G.GENERALES VARIABLES	17.178%			42,266.46
G.GENERALES FIJOS	0.232%			569.85
UTILIDAD	10.000%			24,604.43
GGU_BASE	27.410%			313,485.02
IGV %	18%	TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada	OBRA CIVIL SIGV
PERIODO DE VALORIZACION				30



[Handwritten signature]



CUADRO N° 02

CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

DE ACUERDO A FECHA DE INICIO DE OBRA

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO
 ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO
 ARQ. JORGE JAVIER VIDAL OLIVERA

Obra

Supervisión

Contratista

INMOBILIARIA PROSPERO SAC

Fecha Inicio 30 de Abril de 2014

Plazo 45 días calendarios

Ampliaciones 0 días calendarios

TERMINO VIG. 13 de Junio de 2014

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	30/04/14	01/05/14	01/06/14
			30/04/14	31/05/14	13/06/14
RESUMEN			1	2	3
			1	29	13
01	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	246,044.28	5,137.36	148,983.34	91,923.58
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: obras civiles	246,044.28	5,137.36	148,983.34	91,923.58
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	67,440.74	1,408.15	40,836.34	25,196.25
	COSTO TOTAL: obras civiles	313,485.02	6,545.51	189,819.68	117,119.83
	COSTO TOTAL: obras civiles X FR	313,485.02	6,545.51	189,819.68	117,119.83
05	EDELNOR	301.00		301.00	
	COSTO TOTAL DE CONTRATO: otros	301.00	-	301.00	-
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	-	-	-	-
	COSTO TOTAL: Otros	301.00	-	301.00	-
	COSTO TOTAL: otros x FR	301.00	-	301.00	-
	COSTO TOTAL	313,786.02	6,545.51	190,120.68	117,119.83
	% AVANCE		2.09%	60.59%	37.32%
	% AVANCE ACUMULADO		2.09%	62.68%	100.00%
		313,786.02			
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	313,485.02	6,545.50	189,819.68	117,119.84
	EDELNOR	301.00	-	301.00	-



CUADRO N° 03

RESUMEN DE VALORIZACIONES

Obra MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCAO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO
ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCAO
ARQ. JORGE JAVIER VIDAL OLIVERA

Supervisión
Contratista

INMOBILIARIA PROSPERO SAC
30 de Abril de 2014
45 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	30/04/14 30/04/14	01/05/14 31/05/14	01/06/14 13/06/14
RESUMEN					
01	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	246,044.28	-	87,348.13	158,696.15
	COSTO DIRECTO: OBRAS CIVILES	246,044.28	-	87,348.13	158,696.15
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	67,440.74	-	23,942.12	43,498.62
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES	313,485.02	-	111,290.25	202,194.77
	COSTO SUBTOTAL: OBRAS CIVILES x FR	313,485.02	-	111,290.25	202,194.77
05	EDELNOR	301.00	-	-	301.00
	COSTO DIRECTO: OTROS	301.00	-	-	301.00
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	-	-	-	-
	COSTO SUBTOTAL: OTROS	301.00	-	-	301.00
	COSTO SUBTOTAL: OTROS x FR	301.00	-	-	301.00
	COSTO TOTAL	313,786.02	-	111,290.25	202,495.77
	% AVANCE		0.00%	35.47%	64.53%
	% AVANCE ACUMULADO		0.00%	35.47%	100.00%
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	313,485.02	-	111,290.25	202,194.77
	EDELNOR	301.00	-	-	301.00



[Handwritten signature]



017

CUADRO Nº 04

CALCULO DE REAJUSTES - CONTRATO PRINCIPAL

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM Nº 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO

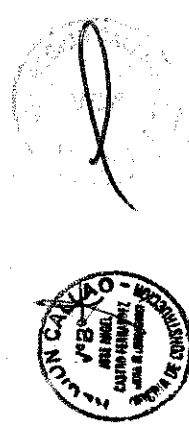
OBRA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM Nº 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO
 CONTRATISTA : INMOBILIARIA PROSPERO SAC
 VALOR REFERENCIAL : 370,267.50 (C //GV)
 CONTRATO : 370,267.50 (C //GV)

CD_Base : 246,280.53
 CD_Cto : 246,280.53

313,786.02 (s//GV)
 313,786.02 (s//GV)

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZ		VAL. ACUM. PROG	VALORIZ C-Contrato		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1	K de pago	PROG.		REAJUSTE		REAL ACUM.	AUTORIZ. BRUTO		DEDUCCION		REAJ. RECONOC. NETO	
			PROG	Valor Ref.		REAL	REAL					PROG.	ACUM.	REAL	REAL		AUTORIZ. BRUTO	EFFECT.	MATER.			
01	Abr-14		6,545.50		6,545.50	0.00		0.00	1.009	0.009		88.91	58.91	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01		0.00	0.00	0.01
02	May-14		189,819.66		186,385.18	111,290.25		111,290.25	1.017	0.017		3226.93	3285.84	1891.93	1,891.93	1891.94	1,891.93	1891.94		0.00	0.00	1891.93
03	Jun-14		117,119.94		313,485.02	202,194.77		313,485.02	1.018	0.018		2198.16	5394.00	3639.51	3,502.06	5531.45	3,502.06	5394.00		139.75	139.75	3362.31
04	Jul-14		0.00		313,485.02	0.00		313,485.02	1.023	0.023		0.00	5394.00	0.00	5531.45	5531.45	5394.00	5394.00		0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL			313,485.02		313,485.02			313,485.02				5,394.00	5,531.45	5,531.45	5,531.45	5,394.00	5,394.00		0.00	139.75	139.75	5,254.25

TOTAL	313,485.02	313,485.02	313,485.02	313,485.02	5,531.45	5,531.45	5,531.45	5,394.00	5,394.00	5,394.00	139.75	139.75	139.75	5,254.25
--------------	------------	------------	------------	------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--------	--------	--------	----------



CUADRO N° 05

CALCULO DEL COEFICIENTE "K" DE REAJUSTE - CONTRATO PRINCIPAL

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCAO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ÍTEM N° 13 -
 UBICACIÓN : CERCAO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

VALOR REFERENCIAL : S/. 370,267.50 (Con IGV)
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 370,267.50 (Con IGV)
 CONTRATISTA : INMOBILIARIA PROSPERO SAC
 SUPERVISION : ARQ. JORGE JAVIER VIDAL OLIVERA

311,149.16 (Sin IGV)
 311,149.16 (Sin IGV)

FORM 01 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA K = 0.187 MOr/MOo + 0.080 Ar/Ao + 0.100 CPf/CPo + 0.324 DLr/DLo + 0.094 MQr/MQo + 0.215 GGUr/GGuo

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE Nov-13	INDICE DE MES												K					
						Jun-14	May-14	Jun-14	Jul-14	Ago-14	Sep-14	Oct-14	Nov-14	Dic-14	Ene-15	Feb-15	Mar-15						
		MO 47	0.187	100.00%	497.55	523.70	498.10	0.187	523.70	0.197	523.70	0.197	523.70	0.197	523.70	0.197	523.70	0.197	523.70	0.197	523.70	0.197	0.000
		A 03	0.080	100.00%	474.90	451.86	473.03	0.080	451.86	0.076	459.19	0.076	459.19	0.077	468.10	0.079	468.10	0.079	468.10	0.079	468.10	0.079	0.000
		CP 21	0.100	100.00%	339.42	339.42	339.42	0.100	339.42	0.100	339.42	0.100	339.42	0.100	339.42	0.100	339.42	0.100	339.42	0.100	339.42	0.100	0.000
		DL 30	0.324	100.00%	380.83	387.37	385.05	0.328	387.37	0.330	386.98	0.330	386.98	0.329	390.72	0.332	390.72	0.332	390.72	0.332	390.72	0.332	0.000
		MQ 48	0.094	100.00%	338.15	338.46	338.34	0.094	338.46	0.094	337.96	0.094	337.96	0.094	339.02	0.094	339.02	0.094	339.02	0.094	339.02	0.094	0.000
		GGU 39	0.215	100.00%	391.57	400.98	400.34	0.220	400.98	0.220	402.72	0.220	402.72	0.221	402.37	0.221	402.37	0.221	402.37	0.221	402.37	0.221	0.000
COEF. REAJUSTE MENSUAL						K01_ano01	K01_01	1.009	K01_02	1.017	K01_03	1.018	K01_04	1.023	K01_05	0.000							0.000



017

CUADRO N° 06

VALOR REFERENCIAL

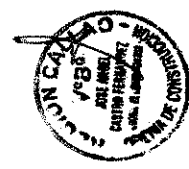
Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

Ubicación: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

Propietario: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha Base: 01-Nov-13

RUBRO	COSTO DIRECTO	%G 17.4100004	%U 10.0000008	COSTO PARCIAL	IGV 18 %	COSTO TOTAL
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	246,044.28	42,836.31	24,604.43	313,485.02	56,427.30	369,912.32
SUB TOTAL PRESUPUESTO 01	246,044.28	42,836.31	24,604.43	313,485.02	56,427.30	369,912.32
EDELNOR	301.00			301.00	54.18	355.18
SUB TOTAL PRESUPUESTO 02	301.00	-	-	301.00	54.18	355.18
TOTAL PRESUPUESTO	246,345.28	42,836.31	24,604.43	313,786.02	56,481.48	370,267.50



VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO

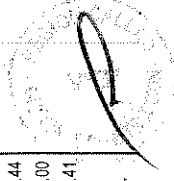
UBICACION: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: INMOBILIARIA PROSPERO SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ITEM	PARTIDA	PRESUPUESTO			VAL 01 AL 30.04.14		VAL 02 AL 31.05.14		VAL 03 AL 30.06.14		SALDO
		UNID	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD										
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	und	1.00	1,919.50	1,919.50						
01.01.01.01	CASETA PROVISIONAL DE 40M2 PARA CASETA Y ALMACEN	mes	1.50	338.98	508.47						
01.01.01.02	SERVICIO HIGIENICO PORTATIL (01 unidad)	m	180.00	18.86	3,034.80				169.49		
01.01.01.03	CERCÓ PROV. DE OBRA H=2.00m C/PARANITES DE EUCALIPTO Y ESTERAS	und	1.00	834.74	834.74						
01.01.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION (BANNER) DE 5.00x2.50m INC. MARCO DE MADERA										
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES	GLB	1.00	800.00	800.00						
01.01.02.01	INSTALACION PROVISIONAL DE AGUA	GLB	1.00	600.00	600.00						
01.01.02.02	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD										
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES	gib	1.00	2,432.83	2,432.83						
01.01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	m2	866.21	1.07	926.84				1,216.41		
01.01.03.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	und	2.00	59.98	119.96				245.21		
01.01.03.03	DESMONTAJE DE ARCOS EXISTENTES DETERIORADOS	und	29.00	30.27	877.83						
01.01.03.06	DESMONTAJE DE POSTES METALICOS	m2	248.33	11.51	2,858.28						
01.01.03.07	DESMONTAJE DE PANELES METALICOS EXISTENTES	m2	12.94	8.17	105.72						
01.01.03.08	DEMOLICION DE LOSAS EXISTENTES, VEREDAS Y PISOS Epron=0.20m	m3	14.75	14.97	220.81						
01.01.03.11	RELLENO, NIVELACION Y COMPACT MAT PROPIO SELECC HASTA NIVEL SUB RAS EN CAPAS 0.20m C/EQUIPO PESADO	m3	138.71	15.70	2,177.75						
01.01.03.13	ACARREO MATERIAL PROVENIENTE DE LAS DEMOLICIONES Dp=30m	m3	138.71	25.35	3,516.30						
01.01.03.14	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/Volquete 10m3	m2	866.21	1.10	952.83						
01.01.03.15	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	gib	1.00	2,744.33	2,744.33						
01.02	SEGURIDAD Y SALUD										
01.02.01	ELAB. IMPL. Y ADM DEL PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROVISIONAL	gib	1.00	2,566.11	2,566.11						
01.02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	409.83	409.83						
01.02.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	439.44	439.44						
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	425.00	425.00						
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	1.00	917.41	917.41						
01.02.06	RECURSOS/PRESUESTAS ANTE EMERG. EN SEG. Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gib	1.00	458.71	458.71						
02	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS										



VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ÍTEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

UBICACIÓN: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: INMOBILIARIA PROSPERO SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ITEM	PARTIDA	METRADOS			PRESUPUESTO			VAL 01 AL 30.04.14			VAL 02 AL 31.05.14			VAL 03 AL 30.06.14			SALDO
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO		
02.02	GRADERIAS																
02.02.01	EXCAVACION MANUAL P/CIMENTOS	m3	47.10	32.00	1,507.20					47.10	1,507.20						
02.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO (COMPACTACION @ 0.20m)	m3	59.60	24.47	1,458.41					34.90	854.00			24.70	604.41		
02.02.03	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHAS MANUALES	m2	50.40	3.08	155.23					25.20	77.62			25.20	77.61		
02.02.07	SOLADO C/H 1:12 E=4" CEMENTO TIPO IP	m2	35.62	23.20	826.38					35.62	826.38						
02.02.10	CONCRETO f _c = 210 Kg/cm ² (CEMENTO TIPO IP) EN CIMENTOS Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	14.90	334.25	4,980.33					14.90	4,980.33						
02.02.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CIMENTOS Y VIGAS DE CIMENTACION	m2	34.46	51.24	1,765.73					34.46	1,765.73						
02.02.13	ACERO DE REFUERZO f _y =4200kg/cm ² EN CIMENTOS	kg	425.90	3.81	1,622.68					425.90	1,622.68						
02.02.19	CONCRETO f _c = 210 Kg/cm ² (CEMENTO TIPO IP) EN PLACAS Y PASOS DE GRADERIAS	m3	26.00	351.36	9,135.36					20.38	7,160.72			5.62	1,974.64		
02.02.21	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN PLACAS Y PASOS DE GRADERIAS	m2	221.56	45.53	10,088.54					179.98	8,194.49			41.60	1,894.05		
02.02.22	ACERO DE REFUERZO f _y =4200kg/cm ² EN PLACAS Y PASOS DE GRADERIAS	kg	1,331.70	3.81	5,073.78					1,072.92	4,087.83			258.78	985.95		
02.02.23	CURADO DE GRADERIAS DE TRIBUNA C/AGUA	m2	334.86	1.66	555.87					150.08	249.13			184.78	306.74		
02.02.25	TARRAJEO FROTACHADO EXTERIOR MORT. CEMENTO T. IP Mo C.A 1:4 e=1.50ms	m2	130.20	22.40	2,916.48					79.20	1,774.08			51.00	1,142.40		
02.02.28	ACABADO PULIDO (CEMENTO TIPO IP) EN GRADA DE TRIBUNA	m2	43.20	15.05	650.16									43.20	650.16		
02.02.30	PINTADO DE GRADERIAS DE TRIBUNAS Y MUROS C/PINTURA ESMALTE 2 MANOS	m2	130.20	8.61	1,121.02									130.20	1,121.02		
02.02.31	JUNTA DE DILATACION C/POLESTIRENO EXP. CON SELLO ASFALTICO (ASFALTO/ARENA 1:3) E=1"	m	22.60	4.51	101.93					16.95	76.44			5.65	25.49		
02.02.32	IMPERMEABILIZACION DE CIMENTOS Y VIGA CIMENTACION C/PINTURA ASFALTICA (ALQUITRAN)	m2	122.88	8.27	1,016.22					122.88	1,016.22						
02.03	PISOS																
02.03.03	ADQUINES																
02.03.03.01	EXCAVACION MANUAL P/CIMENTOS	m3	13.98	32.00	447.36									13.98	447.36		
02.03.03.03	ACARreo DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	18.17	15.70	285.27									18.17	285.27		
02.03.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/Volquete 10m3	m3	18.17	25.35	460.61									18.17	460.61		
02.03.03.05	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/PLANCHAS MANUALES	m2	83.20	3.08	287.06									83.20	287.06		
02.03.03.07	SOLADO C/H 1:12 E=4" CEMENTO TIPO IP	m2	8.25	23.20	191.40									8.25	191.40		
02.03.03.10	CONCRETO f _c = 210 Kg/cm ² (CEMENTO TIPO IP) EN SARDINELES SUMERGIDOS	m3	3.30	343.36	1,133.09									3.30	1,133.09		
02.03.03.12	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SARDINELES SUMERGIDOS	m2	44.00	30.56	1,344.64									44.00	1,344.64		



VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

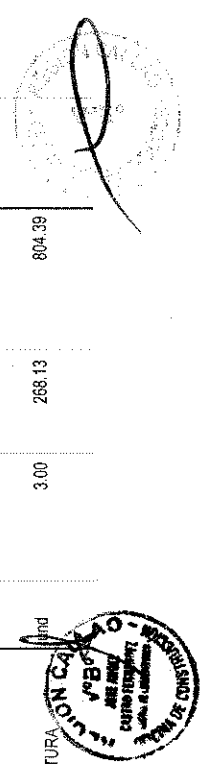
UBICACION: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: INMOBILIARIA PROSPERO SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ITEM	PARTIDA	METRADOS			PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.04.14		VAL 02 AL 31.05.14		VAL 03 AL 30.06.14		SALDO
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO		
02.03.03.13	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN SARDINELES SUMERGIDOS	Kg	94.62	3.81	360.50	-	-	-	-	-	94.62	360.50	-
02.03.03.15	PISO ADOQUIN CONCRETO COLOR ROJO 0.10x0.20x0.04m ASENTADO SOBRE MORTERO C. TIPO IP 1:4 e=6cm (INC. BASE AFIRMADO e=0.15m)	m2	93.20	79.96	7,359.07	-	-	-	-	-	93.20	7,359.07	-
02.04	CERCO PERIMETRICO DE MALLA METALICA												
02.04.01	SARDINELES PERALTADOS												
02.04.01.01	EXCAVACION MANUAL PICIMIENTOS	m3	14.79	32.00	473.28	-	-	14.79	473.28	-	-	-	-
02.04.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	19.23	15.70	301.91	-	-	16.25	255.13	-	-	46.78	-
02.04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/volquete 10m3	m3	19.23	25.35	487.48	-	-	16.25	411.94	-	-	75.54	-
02.04.01.05	SOLADO C/H 1:12 E=4" CEMENTO TIPO IP	m2	24.65	23.20	571.88	-	-	23.87	553.78	-	-	18.10	-
02.04.01.08	CONCRETO f'c=210kg/cm2 (CEMENTO TIPO IP) EN SARDINEL PERALTADO	m3	19.25	378.87	7,293.25	-	-	18.74	7,100.02	-	-	193.23	-
02.04.01.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINEL PERALTADO	m2	93.53	43.40	4,059.20	-	-	89.05	3,864.77	-	-	194.43	-
02.04.01.11	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN SARDINEL PERALTADO	Kg	373.29	3.81	1,422.23	-	-	364.55	1,388.94	-	-	33.29	-
02.04.01.15	PINTADO DE SARDINEL PERALTADO C/PINTURA ESMALTE	m2	184.30	8.61	1,586.82	-	-	-	-	-	184.30	1,586.82	-
02.04.02	CIMENTOS PARA POSTES METALICOS Y CERCO METALICO Y DE NYLON												
02.04.02.01	EXCAV. MANUAL PICIMIENTOS	m3	9.00	32.00	288.00	-	-	9.00	288.00	-	-	-	-
02.04.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	11.70	15.70	183.69	-	-	10.40	163.28	-	-	1.30	20.41
02.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/volquete 10m3	m3	11.70	25.35	296.60	-	-	10.40	263.64	-	-	1.30	32.96
02.04.02.05	SOLADO C/H 1:12 E=4" CEMENTO TIPO IP	m2	12.51	23.20	290.23	-	-	12.51	290.23	-	-	-	-
02.04.02.08	CONCRETO f'c= 210 Kg/cm2 CEMENTO TIPO IP EN CIMENTOS Y PEDESTAL DE POSTES METALICOS	m3	8.89	337.08	2,986.64	-	-	8.89	2,986.64	-	-	-	-
02.04.02.10	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CIMENTOS Y PEDESTAL DE POSTES METALICOS	m2	92.61	30.84	2,856.09	-	-	92.61	2,856.09	-	-	-	-
02.04.02.11	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN CIMIENTO Y PEDESTAL DE POSTES METALICOS	Kg	580.17	3.81	2,210.45	-	-	580.17	2,210.45	-	-	-	-
02.04.03	POSTES METALICOS, CERCO METALICO Y DE NYLON												
02.04.03.01	FABRIC. E INST. INGRESO DE 01 PUERTA DE 2H C/MALLA GALV COC 2"x2" CAL 10	und	1.00	1,099.87	1,099.87	-	-	-	-	-	1.00	1,099.87	-
02.04.03.03	CIBASTIDOR TUBO 2"x2"x1/8" INC PINTURA ANTICORR Y ESMALTE 2 MANOS	und	6.00	83.45	500.70	-	-	6.00	500.70	-	-	-	-
02.04.03.04	SUM. E INST. POSTES Fene H=1.40m DE 3"x2.5mm C/PINTURA ESMALTE-ANTICORROSIVO 2 MANOS PISOPORTE MALLA METALICA	und	21.00	121.51	2,551.71	-	-	21.00	2,551.71	-	-	-	-
02.04.03.06	SUM. E INST. POSTES Fene H=6.40m 2"x3.0mm, 3"x2.5mm, C/PINTURA ESMAL-ANTICORROSIVO 2 MANOS PISOPORTE MALLA METALICA	und	3.00	268.13	804.39	-	-	3.00	804.39	-	-	-	-



CUADRO N° 07

VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

UBICACION: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: INMOBILIARIA PROSPERO SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.04.14		VAL 02 AL 31.05.14		VAL 03 AL 30.06.14		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C. UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
02.04.03.08	SUM. E INST. POSTES FeNe H=7.80m Ø4"x3.0mm. 3"x2.5mm. C/PINTURA ESMAL+BASE ZINCROM 2 MANOS P/SOPORTE MALLA METAL-NYLON	und	13.00	292.59	3.803.67			12.00	3.511.08	1.00	292.59		
02.04.03.09	SUM. E INST. DE PANELES MALLA GALV COC 2"x2" N°10 C/BAST. <FN 2"x2"x1/8" PAÑO PROM/INC PINTURA ANTICORR Y ESMALTE 2 MANOS	m2	282.60	62.91	17.778.37					282.60	17.778.37		
02.04.03.10	SUM. E INST. DE MALLA DE NYLON COCADA 4"x4" HILO N°36 SEGUN DISEÑO	m2	614.30	29.61	18.189.42					614.30	18.189.42		
02.05	GRASS ARTIFICIAL												
02.05.01	EXCAV. MANUAL PICIMIENTOS	m3	8.91	32.00	285.12					8.91	285.12		
02.05.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	11.58	15.70	181.81					11.58	181.81		
02.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/voquete 10m3	m3	11.58	25.35	293.55					11.58	293.55		
02.05.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO CIPLANCHA MANUAL	m2	689.06	3.08	2.122.30					689.06	2.122.30		
02.05.05	BASE GRANULAR E=0.20 M COMPACTADO AL 95% MDS C/EQUIPO PESADO	m2	89.06	12.34	1.099.00					89.06	1.099.00		
02.05.06	BASE GRANULAR E=0.10 M COMPACTADO AL 95% MDS C/EQUIPO PESADO	m2	600.00	6.66	3.996.00					600.00	3.996.00		
02.05.10	SUMI Y COLOCACION DE GRASS SINTETICO DE 50mm. MONOFILAMENTO. MONOCOLOR VERDE OLIVOVERDE ESMERALDA inc. ARENA SILICE Y CAUCHO GRANULADO	m2	689.06	82.26	56.682.08					689.06	56.682.08		
02.05.11	PERFORACION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE CON BROCA DE 3/4" PARA DRENAJE DE LLUVIAS	und	95.00	5.43	521.28					95.00	521.28		
02.08	MURETE DE CONCRETO PARA PLACA RECORDATORIA												
02.08.01	EXCAV. MANUAL PICIMIENTOS	m3	0.29	32.00	9.28					0.29	9.28		
02.08.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.10	30.37	3.04					0.10	3.04		
02.08.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE (Dprom = 30m)	m3	0.25	15.70	3.93					0.25	3.93		
02.08.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO Dprom=10KM c/voquete 10m3	m3	0.25	25.35	6.34					0.25	6.34		
02.08.06	CONCRETO f'c=175kg/cm2 (CEMENTO TIPO IP) EN MURETE DE CONCRETO	m3	0.35	339.61	118.86					0.35	118.86		
02.08.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURETE DE CONCRETO	m2	3.88	32.20	125.52					3.88	125.52		
02.08.09	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 EN MURETE DE CONCRETO	kg	16.15	3.81	61.53					16.15	61.53		
02.08.10	TARRAJEO PRIMARIO EN MURETE MORTERO C-A 1:4 C. TIPO IP e=1.0cm	m2	2.71	13.15	35.64					2.71	35.64		
02.08.11	ENCHAPE DE CERAMICA DE 0.40x0.40 TIPO LAJA GRIS	m2	2.71	61.60	166.94					2.71	166.94		
02.08.12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE MARMOL EN MURETE (60x40cm)	und	1.00	550.00	550.00					1.00	550.00		
02.09	VIARIOS												
02.09.01	LETRERO DE IDENT. DE PANEL CON FRAP. DE FIBRA DE VIDRIO DE 2.40x1.20 CON NOMBRE DE LA LOSA. S/DISEÑO INC. ESTRUCTURA	und	1.00	2.619.16	2.619.16					1.00	2.619.16		



VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

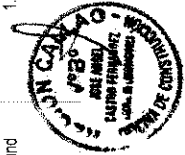
UBICACIÓN: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA: INMOBILIARIA PROSPERO SAC

FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

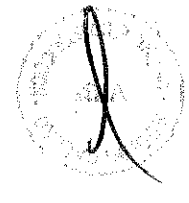
ITEM	METRADOS UND	CANTIDAD	C/UNITARIO	PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.04.14		VAL 02 AL 31.05.14		VAL 03 AL 30.06.14		SALDO
				PARCIAL	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
02.09.02	lgo	1.00	2,302.78	2,302.78	2,302.78	-	-	-	-	1.00	2,302.78	-
02.09.04	und	1.00	342.12	342.12	342.12	-	-	-	-	1.00	342.12	-
02.09.06	m2	80.67	24.20	1,952.21	1,952.21	-	-	-	-	80.67	1,952.21	-
02.09.07	m2	193.92	13.38	2,594.65	2,594.65	-	-	-	-	193.92	2,594.65	-
03												
03.01												
03.01.01	und	2.00	21.03	42.06	42.06	-	-	-	-	2.00	42.06	-
03.01.02	m	18.00	5.11	91.98	91.98	-	-	-	-	18.00	91.98	-
03.02												
03.02.01	m	73.78	8.53	629.34	629.34	-	-	-	-	73.78	629.34	-
03.01.02	m	5.00	8.53	42.65	42.65	-	-	-	-	5.00	42.65	-
03.02.03	m	73.78	1.82	134.28	134.28	-	-	-	-	73.78	134.28	-
03.02.04	m	73.78	5.72	422.02	422.02	-	-	-	-	73.78	422.02	-
03.02.05	m	5.00	1.82	9.10	9.10	-	-	-	-	5.00	9.10	-
03.02.06	m	5.00	1.82	9.10	9.10	-	-	-	-	5.00	9.10	-
03.02.07	m3	2.41	32.00	77.12	77.12	-	-	-	-	2.41	77.12	-
03.02.08	m3	4.01	25.35	101.65	101.65	-	-	-	-	4.01	101.65	-
03.03												
03.03.01	m	98.68	17.87	1,763.41	1,763.41	-	-	-	-	98.68	1,763.41	-
03.04												
03.04.01	und	2.00	102.07	204.14	204.14	-	-	-	-	2.00	204.14	-
03.05												
03.05.01	pto	4.00	1,589.82	6,359.28	6,359.28	-	-	-	-	4.00	6,359.28	-
03.06												
03.06.01	und	1.00	1,065.53	1,065.53	1,065.53	-	-	-	-	1.00	1,065.53	-



VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO
 CERCADO
 UBICACIÓN: CERCADO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA: INMOBILIARIA PROSPERO SAC
 FORMULA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.04.14		VAL 02 AL 31.05.14		VAL 03 AL 30.06.14		SALDO	
		UND	CANTIDAD	CUNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
03.07.01	PROYECTOR ASIMETRICO SIMILAR A ARAN 400w DE HALOGENURO METALICO (HM)	Und	8.00	407.42	3,259.36	-	-	-	-	8.00	3,259.36	-	-
03.08	PUESTA TIERRA												
03.08.01	POZO PUESTA A TIERRA R< 15 OHMIOS	Und	1.00	728.16	728.16	-	-	-	-	1.00	728.16	-	-
03.09	PRUEBAS ELECTRICAS												
03.09.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA DEL POZO DE TIERRA	Und	1.00	740.00	740.00	-	-	-	-	1.00	740.00	-	-
	COSTO DIRECTO				246,044.28				87,348.13		158,696.15		
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES				67,440.74		0.00		23,942.12		43,498.62		
	SUBTOTAL			27.4100012%	313,485.02		0.00		111,290.25		202,194.77		
	AFECTADO POR FR			1.000000	313,485.02		0.00		111,290.25		202,194.77		Saldo_01
	I.S.V. 18 %			18.00%	56,427.30		0.00		20,032.25		36,395.05		
	TOTAL				369,912.32		0.00		131,322.50		238,589.82		

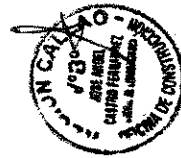


CUADRO N° 08

VALORIZACIONES RECALCULADAS

OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCAO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA
 ANEXO 4 - CALLAO CERCAO
 UBICACIÓN : CERCAO CALLAO - DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : INMOBILIARIA PROSPERO SAC
 FORMULA : EDELNOR
 2784.2

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.04.aa		VAL 02 AL 31.05.aa		VAL 03 AL 30.06.aa		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
	PRESUPUESTO ESTIMADO EDELNOR	GBL	1.00	301.00	301.00	-	-	-	-	1.00	301.00	-	-
	COSTO DIRECTO				301.00		0.00				301.00		
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		0.00%		0.00		0.00				0.00		
	SUBTOTAL				301.00		0.00				301.00		
	AFECTADO POR F.I.R.		1.00000		301.00		0.00				301.00		Saldo_05
	I.G.V. 18 %		18.00%		54.18		0.00				54.18		
	TOTAL				355.18		0.00				355.18		



017

CUADRO N° 10

DEDUCCION DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO MATERIALES N° 01

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCAO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO, ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO

OBRA

CONTRATISTA

INMOBILIARIA PROSPERO SAC

Monto(s)G(V)

Fecha Pago

PRESUPUESTO BASE

370,267.50

311,149.16

CONTRATO

370,267.50

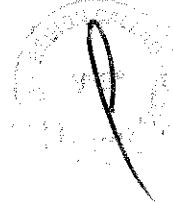
311,149.16

ADELANTO MATERIALES N° 01

148,107.00

124,459.66

MATERIAL INDICE RUBRO	VAL No.	FECHA REGULARIZ.	MES	MONTO VALORIZADO	ADELANTO OTORG.		COEFICIENTE INCIDENCIA	% INICIO	Imtr	Ima Jun-14	Imo Nov-13	ABELANTO UTILIZADO	MONTO MAX UTILIZABLE	Adelanto Utilizado Acum.	ABELANTO POR UTILIZAR	SALDO ADEL POR UTILIZAR	Ur-Jaj6	DEDUCC. PARCIAL MENSUAL	
					MONTO	F. PAGO													
01																			
Acero de Construcción Cortagado	01	Abr-14	May-14	111,290.25	19,804.57	Jun-14	0.080	100.00%	473.03	451.86	474.90	8,903.22	20,814.39	8,903.22	0.00	20,814.39	0.0446	-	
	02	May-14	Jun-14	202,194.77			0.080		459.19			16,175.58		25,078.80	11,911.17	11,911.17		-	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	03	Jun-14	Jul-14						468.10					25,078.80				183.43	
	04	Jul-14	Ago-14												#N/A			0.0342	
Cemento Portland Tipo I	01	Abr-14	May-14	111,290.25	24,604.43	Jun-14	0.100	100.00%	339.42	339.42	339.42	11,129.03	24,604.43	11,129.03	0.00	24,604.43		-	
	02	May-14	Jun-14	202,194.77			0.100		339.42			20,219.48		31,348.51	13,475.40	13,475.40		-	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	03	Jun-14	Jul-14						339.42					31,348.51				-	
	04	Jul-14	Ago-14												#N/A			-	
Dólar mas inflación	01	Abr-14	May-14	111,290.25	81,105.41	Jun-14	0.324	100.00%	385.05	387.37	380.83	36,058.04	79,736.10	36,058.04	0.00	79,736.10	(0.0067)	-	
	02	May-14	Jun-14	202,194.77			0.324		366.96			65,511.11		101,569.15	43,678.06	43,678.06		(43.68)	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	03	Jun-14	Jul-14						390.72					101,569.15				0.0088	
	04	Jul-14	Ago-14												#N/A			-	
RESUMEN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	01	Abr-14	May-14		125,514.41							56,090.29	125,154.92		56,090.29		DdMar01_01_01	-	
	02	May-14	Jun-14									101,906.17			68,064.63		DdMar01_01_02	139.75	
	03	Jun-14	Jul-14														DdMar01_01_03	-	
	04	Jul-14	Ago-14														DdMar01_01_04	139.75	



CUADRO N° 11

OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA DE CERCADO CALLAO, DISTRITO DEL CALLAO , ITEM N° 13 - INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL A.H. CIUDADELA CHALACA ANEXO 4 - CALLAO CERCADO

INSPECTOR ARQ. JORGE JAVIER VIDAL OLIVERA

CONTRATISTA INMOBILIARIA PROSPERO SAC

CALCULO DE PENALIDAD POR MORA

Fecha de Termino Contractual
Fecha de Termino Real

13/06/2014
21/06/2014

A.- CALCULO DE LA PENALIDAD CON DIAS DE ATRASO:

Según Art. 165° del Reglamento aprobada por DS N° 184-2008-EF:

$$P = n \times pd$$

$$pd = (0.10 \times MC) / (Fx N)$$

Donde : **P** = Penalidad por mora en la ejecución de la prestación
n = Número de días de atraso en la ejecución
pd = Penalidad Diaria
MC c/IGV = Monto del Contrato
MC s/IGV = Monto Total de la Obra (Sin IGV)
N = Número de días del Plazo Contractual
F = Para Obras



8	d.n.
370,267.50	
S/. 313,786.02	
45	d.n.
0.40	

- Cálculo de la Penalidad diaria: **pd = 1,743.26**

- Penalidad Total por Mora en la ejecución: Del 13-06-14 al 21-06-14

P = 13,946.08 sin IGV

B.- CALCULO DE LA PENALIDAD MAXIMA

- Penalidad Máxima por Mora : Art. 165° Reglamento

P_{máx} = 31,378.60 sin IGV

C.- PENALIDAD AUTORIZADA:

- Penalidad a cargo del Contratista: **P = 13,946.08** sin IGV

P = 16,595.84 con IGV

